

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 271/2026 de 26 de febrero de 2026.

Auxiliar Administrativo/a para el Programa de Transformación y Escalado Digital.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 24 de abril de 2026

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Carlos Ongallo Chanclón

VOCALES:

D. Francisco Álvarez Arroyo

D^a. Ana Gómez Chaves

REP. SINDICAL: No asiste

Plazas: IPFG1059, IPFG1060, IPFG1061,
IPFG1062 y IFG1063.

Lugar de trabajo: Universidad de Extremadura.
Plaza de Caldereros 2, 4^a planta.

Requisitos: Los especificados en la
convocatoria

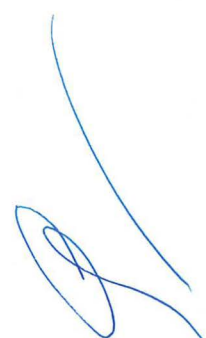
Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a.
Tiempo Completo

Duración del Contrato: Desde la fecha de
resolución de la convocatoria y hasta el 15 de
mayo de 2026, pudiéndose prorrogar según
disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un
máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:



DATOS DEL CANDIDATO						FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO (<30)					EXPERIENCIA CON EL PUESTO (<45)				OTROS MÉRITOS (<25)			TOTAL
CONVOCATORIA	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	ESTADO	ESCALA	GRADO (10 PUNTOS)	MÁSTER (<5 PUNTOS /TÍTULO)	DOCTORADO. (<5)	CURSOS (0,1/10 HORAS)	TOTAL (<30)	EXPERIENCIA TRANSFORMACIÓ N(0,5 puntos/mes trabajado)<25)	EXPERIENCIA PROGRAMAS FORMATIVOS(0,3 puntos/mes trabajado<15)	EXPERIENCIA DIRECTIVOS/EMPRE SAS(<5)	TOTAL (<45)	CERTIFICACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES(2 puntos/certificac: 6x<30)	ENTREVISTA(<15)	TOTAL (<25)	
IPFG1059-60-61-62-63	Elena	Comín García	76028426V	Admitido	C1	10	0	0	0,1	10,1	25	15	5	45	10	15	25	80,10
IPFG1059-60-61-62-63	Suzianne	Ferreira do Nascimento	80241696E	Admitido	C1	10	5	0	5	20	0	15	5	20	2	15	17	57,00
IPFG1059-60-61-62-63	Fernando	Salgado Quirós	07012639P	Excluido	C1	5	5	0	5	15	0	15	0	15	2	15	17	47,00
IPFG1059-60-61-62-63	Fernando	Medina Cebrián	28952398K	Admitido	C1	5	0	0	0	5	25	0	0	25	0	15	15	45,00
IPFG1059-60-61-62-63	Marta	Merchán Albano	80098392H	Admitido	C1	5	5	0	0	10	0	0	0	0	10	10	20	30,00
IPFG1059-60-61-62-63	María Milagros	Mendigutía Arévalo	11784908F	Admitido	C1	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15	15	25,00

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionarios interinos a los aspirantes:

1. **Elena Comín García**
2. **Suzianne Ferreirta do Nascimento**
3. **Fernando Salgado Quirós**
4. **Fernando Medina Cebrián**
5. **Marta Merchán Albano**

al ser los candidatos que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- Los aspirantes seleccionados dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://servicio-recursos-humanos.unex.es/documentos/doccontratpas/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/opopas> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 24 de abril de 2026

El Presidente,



Carlos Ongallo Chanclón